

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo  
Martes 16 de abril de 2019  
Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido **convocados** a la DECIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 19:00 hrs. del día de hoy 16 de abril en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 15 de abril de 2019.

Desarrollo

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores y síndicos; medios de comunicación, señoras y señores bienvenidos todos a esta Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González.  
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano.  
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi.  
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho.  
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May.  
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores.  
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera.  
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara.  
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo.  
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinosa.  
Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras.  
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez.  
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca.  
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz.  
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez.

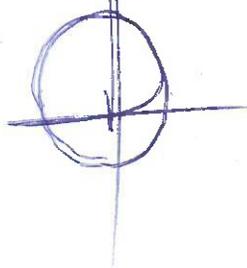
**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice:** Con su permiso Presidente, informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 15 integrantes del Honorable Cabildo por lo tanto, existe quorum legal. De pie por favor.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 19 Horas con 47 minutos "DECLARO ABIERTA" esta DECIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Pueden tomar asiento por favor, gracias.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta Décimo Segunda sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

Orden del Día



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Presentación de los Informes financieros y contables correspondientes al mes de marzo de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 fracciones IV párrafo segundo de la Ley de Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y que a la letra dice:

“El Síndico de Hacienda deberá presentar al Ayuntamiento los informes mensuales de carácter financiero y contable de la tesorería municipal, en la sesión de cabildo del mes siguientes al mes que corresponda”

y en tratándose de la sesión de cabildo del mes de abril y siendo los informes correspondientes al mes de marzo se da por cumplida la presentación al H. Ayuntamiento a través de esta secretaría para ser entregados de manera inmediata a todos sus integrantes y estar en aptitud de aprobar los citados informes en la siguiente sesión de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Es cuanto presidente y Solicito en este momento, el Síndico de Hacienda, haga entrega de los Informes financieros y contables correspondientes al mes de marzo de 2019.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se procede al desahogo del Quinto punto del orden del día. Continúe Secretario.

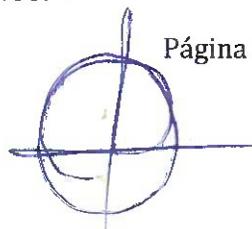
**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Se somete a consideración y aprobación en su caso del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen los Informes financieros y contables correspondientes al mes de febrero de 2019.

En virtud de haber sido entregados con anterioridad los informes financieros en cuestión pregunto si alguno de los integrantes de este H. Cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo; Regidor, Haryl Kenny.

**C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa, Noveno Regidor, dice:** Si, buenas noches a todos, bueno, para el Síndico de Hacienda, el día 10 de abril nosotros metimos un oficio, a usted y al tesorero para que nos esclarecieran ciertas dudas que teníamos, eso era muy importante para aclarar y despejar todo, pero no hemos sido contestados, esperamos que le mes de marzo sigan desglosando más detallados los estados financieros, es muy importante que los puntos que yo te pido, para que se dé a conocer a la ciudadanía y sea más transparente aun, los puntos que solicito es, saber en qué estamos gastando cada peso que está ingresando al ayuntamiento, un desglose general, yo me atreví a hacerte un formato en donde pido detalladamente, y no nada más para mí, para todos nuestros compañeros, que tengan esa información más detallada aun, eso es todo.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muy Bien, algún otro regidor o síndico desea hacer uso de la voz. Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quienes estén a favor; los que estén en contra; abstenciones.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, 'ARJ' in the middle, and several other signatures below.

La votación ha tenido el siguiente resultado diez votos a favor; cinco votos en contra, de los regidores Mayela Cristina Martínez Arroyo; Haryl Kenny Sánchez Espinoza; Julio César Pulido Contreras; Rocío del Carmen Cárdenas Argaez y Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, y cero abstenciones.

En Consecuencia, se aprueba por Mayoría la propuesta en mención.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se aprueba por Mayoría los Informes financieros y contables correspondientes al mes de febrero de 2019.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

#### ACUERDO 047

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueban los Informes financieros y contables correspondientes al mes de febrero de 2019. **SEGUNDO:** Se hace del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo al Titular de la tesorería Municipal para los trámites legales y administrativos correspondientes. **TERCERO:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se procede al desahogo del sexto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Se somete a consideración y aprobación en su caso del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen el dictamen de la Comisión edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano correspondiente a la solicitud realizada por la C. Rosario Matilde Escobar Almoguera en su carácter de representante legal de la empresa Constructora e Inmobiliaria Brinca Charcos SA de CV relativa al cambio de uso de suelo del predio ubicado en Avenida Paseo del mar No. 170 Col. Justo Sierra de conformidad con el expediente turnado a la Secretaría del H. Ayuntamiento por la dirección de desarrollo urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0176-18.

A continuación daré lectura al dictamen correspondiente a la comisión de Obras públicas y desarrollo urbano.

#### H. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN. PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, el Honorable Cabildo del Municipio de Carmen, aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la solicitud realizada por la C. Rosario Matilde Escobar Almoguera, en su carácter de representante legal de la empresa "Constructora e Inmobiliaria Brinca Charcos SA de CV", relativa al cambio de uso de suelo del predio ubicado en Avenida Paseo del Mar No. 170 Colonia Justo Sierra. -----

Los suscritos Regidores y Síndicos que integramos la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, nos abocamos al análisis de la solicitud antes señalada y conforme a las deliberaciones y análisis que de la misma se realizara, reunidos en Pleno, presentan a este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen el siguiente:

DICTAMEN 01

ANTECEDENTES

- I. Mediante oficio con fecha 09 de enero de 2018, dirigido a la Arq. Martha Elva Velázquez López, Directora de Desarrollo Urbano de la administración 2015 -2018, la empresa "Constructora e Inmobiliaria Brinca Charcos SA de CV" solicita el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Avenida Paseo del Mar No. 170 Colonia Justo Sierra con número de cuenta catastral U-35155.-----
- II. Mediante oficio con fecha 28 de diciembre de 2018, suscrito por la C. Rosario Matilde Escobar Almoguera representante legal de la empresa "Constructora e Inmobiliaria Brinca Charcos SA de CV", dirigido al Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen, solicita conocer el estado del cambio de uso de suelo, respecto al predio ubicado en Avenida Paseo del Mar No. 170 Colonia Justo Sierra con número de cuenta catastral U-35155.-----
- III. En la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo realizada el día 10 de enero de 2019, se acuerda turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la solicitud en mención, para su análisis y dictamen.-----
- IV. Una vez recibido la solicitud se procedió a su estudio y análisis.-----

CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que los Municipios tienen la facultad de administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el congreso establezca a su favor, según lo dispuesto el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 de la Constitución Política del Estado de Campeche, mismo que señalan:

**Artículo 115.** Los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I...

II...

III...

IV. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso...

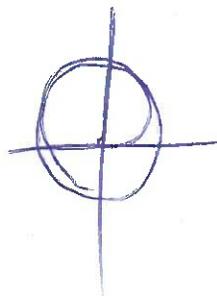
**Artículo 105.** Los Municipios

I...

II...

III. Administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca, y en todo caso...

**SEGUNDO.** Que los artículos 15 y 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche señalan que:



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

**Artículo 15.-** Los municipios regularán y vigilarán, coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en los términos de la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes.

**Artículo 104.-** El Ayuntamiento tendrá, en relación con el territorio del Municipio, las facultades siguientes, que deberá ejercer conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables:

- I. Formular y ejecutar planes y programas de desarrollo urbano y rural municipales, incluida la zonificación de su territorio y el uso del suelo;
- II...
- III...
- ...
- ...
- VII. Controlar y vigilar el uso del suelo, expidiendo las autorizaciones que procedan;

**TERCERO.** Que los artículos 63, 64 y demás relativos de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Campeche, a la letra dice:

**Artículo 63.-** El Ayuntamiento para el eficaz ejercicio de sus atribuciones, establecerá comisiones que integradas por miembros del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer acuerdos, acciones o normas para mejorar la administración pública municipal, resolver problemas municipales, vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos, e informar, respecto a la materia que se les asigne. - - -

**Artículo 64.-** Las comisiones del Ayuntamiento serán:

I.- Permanentes

- A...
- B...
- C...
- D...
- E...
- F. Las que con tal carácter establezca el Ayuntamiento, que serán presididas por el integrante que determine.

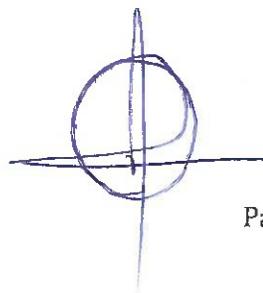
II...

**CUARTO.-** Que los artículos 39, 40 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, indican que:

**Artículo 39.** Para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Cabildo, éste órgano colegiado organizará Comisiones Edilicias Permanentes o Transitorias, cuyo desempeño será siempre colegiado en las permanentes pudiendo ser unipersonales en las transitorias. -----

**Artículo 40.** Las comisiones Edilicias Permanentes serán por lo menos:

- I. Gobernación y Seguridad Pública.
- II. Hacienda Municipal.
- III...
- IV...
- V. Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- ...
- XV...



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'V' shape, 'Ace', and other illegible marks.]*

**QUINTO.-** Que de la lectura de las disposiciones citadas en los considerandos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, de este documento se deduce que estas han sido adecuadas a la disposición del artículo 105, fracción III, inciso a), de nuestra Constitución Política del Estado de Campeche, concluyendo que, en la interpretación armónica de cuerpo de leyes se mantiene la competencia de los suscritos, Regidores y Síndico integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el H. Ayuntamiento de Carmen, respecto a solicitud realizada por la C. Rosario Matilde Escobar Almoguera, en su carácter de representante legal de la empresa "Constructora e Inmobiliaria Brinca Charcos SA de CV", relativa al cambio de uso de suelo del predio ubicado en Avenida Paseo del Mar No. 170 Colonia Justo Sierra. -----

**SEXTO.-** Que Mediante oficio con fecha 09 de enero de 2018, dirigido a la Arq. Martha Elva Velázquez López, Directora de Desarrollo Urbano de la administración 2015 -2018, se solicita el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Avenida Paseo del Mar No. 170 Colonia Justo Sierra con número de cuenta catastral U-35155, manifestando:

"Que dicho Cambio de uso de suelo es con la finalidad de Regularizar el Uso de Suelo existente en el Inmueble del Predio antes citado y así poder cumplir con la Normatividad inherente a las Normas y Reglamentos ante los tres Niveles de Gobierno".-----

**SÉPTIMO.-** Que mediante oficio de fecha 10 de enero de 2019 signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, recibido en la oficina del sexto regidor y presidente de esta comisión con fecha 14 de enero del 2019 se recibió el expediente integrado por la dirección de Desarrollo Urbano de la Administración Pública Municipal 2018-2021.-----

**OCTAVO.-** Que derivado de lo anterior, los suscritos, Regidores y Síndico integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con fecha 15 de febrero de 2019 nos reunimos convocados mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2019 signado por el Presidente de la Comisión Edilicia para iniciar el proceso de análisis del citado expediente y en el que se solicitó la intervención de la Arq. Celina Santos Alayola titular de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Administración Pública Municipal 2018-2021.-----

**NOVENO.-** Que con fecha 19 de febrero de 2019 los integrantes de esta comisión edilicia nos reunimos con la Arq. Celina Santos Alayola para revisar de manera conjunta y técnicamente el expediente a fin de analizar el contenido de la solicitud y dictaminar el respecto. -----

**DÉCIMO.-** Que bajo esas condiciones fundamentales, para este caso particular, una vez recibidos y analizado los documentos necesarios, esta comisión edilicia determina que de acuerdo a lo manifestado en el expediente, el acto jurídico materia de la solicitud; en razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los preceptos antes citados, así como en los artículos 3, 23, 24, 72, 73, 74, 75 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano propone a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de,

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Avenida Paseo del Mar No. 170 colonia Justo Sierra de esta Ciudad del Carmen Campeche solicitado por la "Constructora e inmobiliaria Brinca Charcos S.A. de C.V." a través de su representante legal la C. Rosario Matilde Escobar Almoguera bajo las siguientes CONDICIONES:

Primera.- En virtud de encontrarse el predio en la zona comprendido en un proyecto de desarrollo urbanístico que pretende modernizar las vialidades de la hoy conocida Av. Paseo del Mar se le **CONDICIONA EL CAMBIO DE USO DE SUELO** a que en el caso de ser necesaria la modificación del citado predio para los efectos del proyecto en mención deberá ajustarse al mismo en proporción al proyecto integral que fuese realizado en la zona.

Segunda: De conformidad con la consulta ciudadana realizada de acorde a lo señalado en los ordenamientos vigentes la Constructora e Inmobiliaria Brinca Charcos S.A. de C.V. deberá atender lo siguiente:

1.- Limpieza constante de las banquetas existentes, en virtud de acumularse la vegetación y no permitir el paso peatonal; por lo que la empresa deberá mantener limpia y sin obstrucciones las banquetas para permitir el paso de los peatones.

2.- Existen cuatro tubos que tiran agua pluvial de manera directa a la vía pública, los cuales deberán ser cancelados y reorientar el vertimiento de agua pluvial para evitar inundaciones, así también deberá limpiar constantemente la calle para facilitar el adecuado flujo del agua de lluvia.

3.- El servicio de la recolección de basura deberá hacerse en el interior del predio.

4.- La empresa de manera temporal colocó un poste para el funcionamiento del edificio y que tras ser sustituido quedo en el mismo sitio (sobre la calle piraña). La empresa deberá realizar las gestiones necesarias para retirar dicho poste.

5.- La operación de los generadores que encienden en las noches y no dejan dormir a los vecinos la empresa se compromete a no encenderlos fuera del horario laboral.

6.- Hay personal que se estaciona en calle piraña y que, en tiempos de mayor movimiento, ocupaban más espacios. La empresa se compromete a que el personal se estacionara dentro del predio.

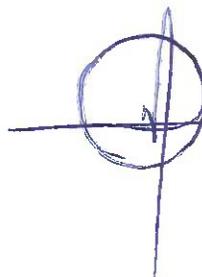
7.- La empresa se compromete a que el uso de grúas para manipular contenedores será el mínimo y/o en horarios nocturnos para que no interfiera con el tráfico vehicular y peatonal, toda vez que el material que se almacena pueda moverse sin la necesidad de la grúa.

Una vez expuestas las condiciones, se le da un máximo de 30 días naturales para realizar los cambios derivadas de la consulta ciudadana, de no cumplirse se hará acreedores de las sanciones correspondientes.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese a las partes interesadas.-----

**TERCERO.-** Cúmplase.-----

**C. Miguel Ángel Puch Rivera**  
Sexto Regidor y  
Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas  
y Desarrollo Urbano.



**C. Domitila Rico Camacho**  
Tercera Regidora y  
Secretaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas  
y Desarrollo Urbano.

**C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez**  
Síndico y  
Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas  
y Desarrollo Urbano.

Si alguno de los integrantes de este H. Cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo; usted, Regidor Julio Pulido Contreras, a efecto de normar la participación le recuerdo que nos encontramos en la discusión de un dictamen de una comisión edilicia, por lo tanto deberá precisar si el sentido de su intervención es a favor o en contra del dictamen

**C. Julio César Pulido Contreras, Décimo Regidor, dice:** A favor pero quiero hacer mi comentario.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Quiere hacer un comentario, a favor, permítame solamente preguntar si existe algún otro regidor que desee intervenir en contra del dictamen a efectos de cumplir con lo establecido en el Reglamento Interior y establecer la lista de oradores, si no existiese ningún otro regidor, adelante por favor con su comentario, muchas gracias.

**C. Julio César Pulido Contreras, Decimo Regidor, dice:** Me da mucho gusto, buenas noches tengan todos y cada uno de ustedes, este dictamen; un servidor va a votar a favor, porque de aquí dependen empleos, pero quiero que escuchen bien mis comentarios porque este comentario va a ser referencia a otras situaciones que hemos estado manifestando para el pueblo del Estado de Campeche y de los carmelitas aquí en Carmen, yo pregunto, porque la Comisión Edilicia de Obras Públicas se reunió para consensar esta situación el presidente, el secretario y el vocal, lo estudiaron y lo analizaron a conciencia para poder presentarle al cabildo una propuesta o un dictamen y se pusieron de acuerdo con el área correspondiente de todo lo que el señor secretario menciona hay puntos muy pero muy importantes, pero hay uno en esencia que les voy a mencionar, pero antes de mencionarlo si les pediría a la comisión edilicia que en lo personal presente a este cabildo y si no a un servidor de preferencia al H. Cabildo que representa al Ayuntamiento la documentación correspondiente que sustenta este dictamen, ahora bien, la empresa Brinca Charcos, Inmobiliaria Brinca Charcos, debe de cumplir con ciertas acciones, número 1, para tener el cambio de uso de suelo; número 2 está en un predio donde hay desarrollo urbano y se va a convertir, vamos a cambiar el uso de suelo, porque esta urbanizado, hay casas habitaciones; el 3 yo hago énfasis en el número 3 y que se considere y lo tengan muy en cuenta para hacer esta obra dice el número 3, consulta ciudadana, eso es bueno, aquí lo dice y lo menciona claramente en este proyecto la consulta ciudadana, la política de democratización de un pueblo, y lo mencionamos y lo he mencionado el poder que le da un gobierno se lo da el pueblo para que de manera democrática haga uso de los recursos del pueblo, ese ayuntamiento y ese

gobierno es democrático, si no se le llama oligarquía o dictadura y se vuelven actos de corrupción, el punto número 3 consulta ciudadana, porque hago énfasis en esto, porque la exposición anterior que un servidor tuvo, hable sobre la consulta ciudadana en las participaciones municipales se harán de acordar que es muy importante la inclusión y la participación ciudadana y aquí lo están mencionando, bueno la limpieza, los tubos conectores, limpieza constante de agua por las lluvias, disturbios sociales, todo esto se compromete la empresa Brinca Charcos, los problemas de movilidad también lo menciona, se compromete la empresa brinca charcos, ya me lleve los tres minutos, señor secretario avíseme por favor, bueno eso es todo, me da mucho gusto que me hayan escuchado.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muy bien; algún otro regidor desea hacer uso de la voz, habíamos señalado precisar, el regidor Miguel Puch Presidente de la Comisión edilicia de Obras públicas y desarrollo urbano.

**C. Miguel Ángel Puch Rivera; Sexto Regidor, dice:** Compañero Julio, usted comento que es una zona habitacional esa área de ahí, es una área industrial de hecho, no es habitacional, ahí se encuentran varias empresas situadas en esa misma área, es cuánto.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muchas gracias; al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que exprese el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor; en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado quince votos a favor; cero votos en contra, cero abstenciones.

En Consecuencia, se aprueba por Unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

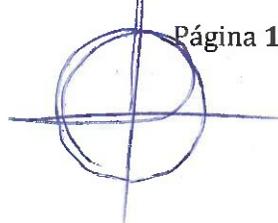
**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano correspondiente a la solicitud realizada por la C. Rosario Matilde Escobar Almoguera en su carácter de representante legal de la empresa Constructora e Inmobiliaria Brinca Charcos SA de CV relativa al cambio de uso de suelo del predio ubicado en Avenida Paseo del mar No. 170 Col. Justo Sierra de conformidad con el expediente turnado a la Secretaría del H. Ayuntamiento por la dirección de desarrollo urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0176-18.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

#### ACUERDO 048

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el dictamen de la Comisión edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano correspondiente a la solicitud realizada por la C. Rosario Matilde Escobar Almoguera en su carácter de representante legal de la empresa Constructora e Inmobiliaria Brinca Charcos SA de CV relativa al cambio de uso de suelo del predio ubicado en la Avenida Paseo del mar No. 170 Col. Justo Sierra de conformidad con el expediente turnado a la Secretaría del H. Ayuntamiento por la dirección de desarrollo urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0176-18. **SEGUNDO:** Se autoriza a la secretaria del Ayuntamiento, notificar a la solicitante lo resuelto en el presente acuerdo **TERCERO:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se procede al desahogo del Séptimo punto del orden del día. Continúe Secretario.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'V' shape and several illegible signatures.]*

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Se somete a consideración y aprobación en su caso del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen la solicitud realizada por el Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras mediante oficio No. 038/2019 J.C.P.C, relativa a que este H. Cabildo delibere respecto al otorgamiento de las concesiones del mercado "Alonso Felipe de Andrade". Documentos que obran en los expedientes individuales de las regidoras, los regidores; síndicos y el presidente municipal, si alguno de los integrantes de este H. Cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo; el regidor Miguel Ángel Puch Rivera, a sus órdenes.

**C. Miguel Ángel Puch Rivera; Sexto Regidor, dice:** Muy buenas noches, con el permiso del presidente, hemos, bueno, he leído, el documento que el compañero pulido ingreso en el expediente pero no encuentro un informe detallado entonces, pues yo creo que para darle certeza jurídica a cada uno de los locatarios, pues hay que turnar esto a la comisión de asunto jurídicos y servicios públicos para que nos puedan dar un informe, bien detallado de la situación que guarda en este momento a cada uno de nosotros los integrantes del cabildo; porque obviamente nosotros estamos para apoyar a los locatarios pero si necesitamos tener toda la información precisa y concisa para poder llevar esto a una votación, es cuánto.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Gracias, entonces usted está elevando una propuesta de relevar la votación del documento para promover su turno a comisiones, dice en plural a cual o a comisión

**C. Miguel Ángel Puch Rivera; Sexto Regidor, dice:** A que se vaya a comisiones de asuntos jurídicos y servicios públicos.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Ok. Asuntos jurídicos y servicios públicos. Algún otro regidor desea hacer uso de la voz, usted Medico Julio Pulido, adelante.

**C. Julio César Pulido Contreras, Decimo Regidor, dice:** Rápido compañero, para comenzar, hermano Puch, no es un informe, es una propuesta, primero y segundo compañeros todos aquí presentes el área jurídica tiene la problemática del ayuntamiento la conoce de pi a pa, si, los problemas del mercado son conocidos por el ayuntamiento y el área jurídica los conoce bien, la administración del ayuntamiento también los conoce, los abogados también conocen y a la fecha si le preguntamos al área jurídica y al administrador del mercado deben de tener un diagnóstico de la problemática del mercado porque si no este cabildo ya los hubiera destituido, porque; porque nosotros tenemos la responsabilidad como área a los seis meses de una administración no creo que los compañeros encargados administradores del mercado no tengan un diagnóstico y no se lo hayan presentado al ingeniero, al presidente municipal o al área correspondiente, tuve la oportunidad de hablar con el licenciado Flores y en su momento con otros ya tiene el diagnostico, en eso estamos Doctor Pulido, que bueno en su momento hace como 3 o 4 meses yo considero que esa información la tienen y recalco no es un informe, es una propuesta y si gustan y tengo tiempo, la vuelvo a leer.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Bueno ya está leída y ya obra en los expedientes de cada quien.

**C. Julio César Pulido Contreras, Décimo Regidor, dice:** Ya está, es todo.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muchas gracias, algún otro regidor desea hacer uso de la voz, A ver el regidor Luis Ramón Peralta May, la regidora Mayela Martínez, la regidora Beatriz Arcila y el regidor Perfecto Balan, en ese orden.

**C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice:** Buenas noches al público asistente en su mayoría gente del mercado Alonso Felipe de Andrade, en mi calidad de secretario de la comisión de servicios públicos, me quiero manifestar en

consecuencia de lo que ha dicho el compañero Miguel Ángel Puch Rivera para que se turne a la comisión de Servicios públicos y asuntos jurídicos, eso es lo que; valga la redundancia; jurídicamente le dará respaldo al dictamen que emitamos los de la comisión con el soporte desde luego de la comisión de asuntos jurídicos, este es un tema que lleva muchos años y que este cabildo hoy encabezado por la buena voluntad que ha manifestado el presidente municipal de resolver esta situación tiene hoy un camino de certeza jurídicamente hablando y que tiene un camino de solución real lo que estamos planteando al momento de turnarlo a las comisiones es de darle una solución verdadera, la vez pasada nosotros nos, quiero decirlo otra vez nos dedicamos a defender a la institución que era el ayuntamiento por actos que no correspondían al lineamiento jurídico que marca el Reglamento del Ayuntamiento de Carmen, por eso esta vez queremos pedirles a los ciudadanos y a la gente del mercado que está aquí presente que tengan confianza en nosotros, que no tenemos ni estamos en ningún interés de despojar a nadie de ningún bien, estamos en favor de su empleo en favor de su fuente de empleo pero que queremos hacerlo bien, para que nadie se los pueda quitar y para que tengan certeza jurídica y legalidad que es lo que necesita este dictamen, lo vamos hacer con toda responsabilidad, lo vamos a atender como lo solicito el presidente municipal que ha mostrado voluntad y ustedes lo vieron en una sesión de cabildo anterior a esta, por eso les pido su confianza, les pido su confianza y les pido que se preparen porque vamos a trabajar seguro estoy de la mano todos este Ayuntamiento del Carmen que es responsable y quiere servirles y que quiere resolverles su asunto de eso no tengan duda.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muchas gracias, regidora Mayela Martínez

**C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora; dice:** Muy buenas noches, la verdad, yo estoy a favor que en verdad la comisión de servicios públicos le tome mucho interés a la comisión del mercado, la verdad, me toco estar en la comisión en la administración pasada, la verdad para poder conocer a fondo en verdad los locatarios, cuáles son sus necesidades hay que caminar en el mercado pegado con los locatarios y conocer a fondo en verdad si las personas que están encargadas en la direcciones están haciendo su trabajo bien, lamentablemente hemos visto, porque todo lo vemos como llega la gente del mercado y no soy solo yo la regidora que van a ver, desgraciadamente piensan que sigo en la comisión, lamentablemente; a lo mejor no es el presidente pero hay veces la gente que le presidente le da la confianza de trabajar no lo hace apegado a derecho y muchas veces violenta y la verdad maltratan al locatario han sucedido muchas anomalías en el mercado y desgraciadamente yo les exhorto a la comisión que bajen al mercado para que puedan trabajar de la mano con los locatarios y verán que trabajando con ellos no van a volver a ver a un locatario a quien la sesión porque les van a ver trabajando de cerca conociendo sus necesidades y ayudarlos como dice el compañero casitas para eso es el gobierno, para ayudarlos pero hay que trabajar de la mano con ellos; yo hoy que presidio la comisión de Derechos Humanos ya me llego un caso del mercado, yo he estado platicando con esa persona y yo le he dicho que tiene toda la facilidad del Ayuntamiento de trabajar con él pero la verdad exhorto a la comisión de servicios públicos que trabajen, que bajen al mercado no es nada más de hacer un dictamen compañeros, hay que analizar, ver el personal que está encargado de esa comisión es un asunto tan muy grande desgraciadamente el mercado todavía no es municipal, el mercado todavía lo tiene el Gobierno del Estado porque no fue entregado en la administración pasada y la empresa tampoco se quiso hacer responsable hay demasiado trabajo que hacer y luchar para sacar ese mercado adelante que la verdad es el mejor mercado que tenemos en Ciudad del Carmen; gracias.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Regidora Beatriz Arcila.

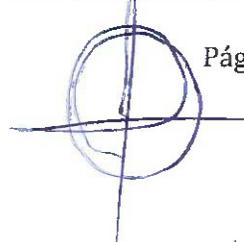
**C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, Quinta Regidora, dice:** Con el permiso de los compañeros, bueno analizando el escrito que el compañero Julio Cesar Pulido entrego encuentro una palabra muy recurrente que es la palabra deliberemos, la encuentro 3 veces aquí las tengo subrayadas también y esas palabras si nos vamos al sentido estricto de lo que significa es reflexionar antes de tomar una decisión, yo creo que eso es lo que está pidiendo porque fue reiterativo con esa palabra deliberemos; yo invito a que deliberemos a que reflexionemos como nos corresponde además como lo marca el Reglamento Interior que habla de analizar, discutir y posteriormente aprobar, entonces yo considero que eso es lo propio seguir lo que dice el reglamento porque al intentar precipitar algo vamos a caer a lo mejor en vulnerar los derechos de algunos de los locatarios del mercado, nosotros los que no pertenecemos a la comisión desconocemos realmente todo lo que conlleva, los litigios y toda la parte legal que se está dirimiendo ahí en el mercado, entonces haciendo eco lo que dice el regidor, pues vamos a reflexionar y que se turne a la comisión que corresponda que puede ser como proponía el compañero Miguel Puch, puede ser la de Servicios Públicos en coordinación con la jurídica o en su caso también si alguna otra comisión tenga algo que aportar o algo que hacer para que se agilicen estos trámites y apoyemos de esa manera a todos los locatarios pues que también se involucren esas comisiones y que se haga de esa manera, gracias es cuánto.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Gracias Regidora, el regidor Perfecto Balan.

**C. Perfecto Balan Chi, Segundo Regidor, dice:** Si buenas noches a todos los compañeros cabildantes, señor presidente, secretario a todos los presentes buenas noches; hemos escuchado esta participación en varias ocasiones, no se puede determinar una situación si no pasa un proceso de análisis todas las personas que supuestamente mencionaron que conocen el problema, que están adentrados dentro del problema no son suficientes para que este cabildo determine una situación quienes tienen que conocer realmente el problema somos nosotros, quienes tenemos que deliberar somos nosotros, quienes deben tener a participación y el análisis completos es la comisión, en el caso anterior ustedes se dieron cuenta que hubo una comisión quien determino, eso es lo que nos falta determinar, que la comisión analice, que la comisión se acerque directamente a cada uno de los problemas que vaya al mercado, que conviva con ellos, que analice las posiciones de cada una de las personas, porque hay miles y miles de problemas, si yo les dijera que hay muchos concesionarios del mercado que ni si quiera son de Ciudad del Carmen, como es posible que esas situaciones se estén dando, como los traspasos se han creado para generar esas situaciones, pues este es uno de los pocos casos que debemos de enfrentar, solo basta que mi propuesta comulgue con el del regidor anterior, que es la maestra Betty y con el anterior el señor Puch y también aquí Peralta, porque, porque es necesaria la participación la votación de que se crea una comisión para que puedan determinar todos los pro y contras y el cabildo pueda a conciencia determinar su voto, es cuánto.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muchas gracias regidor, el medico Pulido.

**C. Julio César Pulido Contreras, Décimo Regidor, dice:** Nada más pido; que respeten el orden del día porque el punto siete dice se somete a consideración y aprobación en su caso y haciendo referencia a lo que usted comentaba, si, a veces hay que recalcar las palabras, hay cosas que nos conviene conocer y hay cosas que no nos convienen conoce, la aprobación anterior no tengo el sustento y dije claramente por el bien de la gente que necesita trabajar ese cambio de uso de suelo adelante nada más quiero hacer la observación y no tengo el sustento, aquí no lo tengo en la mano y no lo tiene ninguno de ustedes, lo que dijo el regidor de, si, ahora hay un dictamen, toda comisión edilicia debe de cabildar yo como presidente propongo al secretario y al vocal si me dan dos votos adelante traigo mi

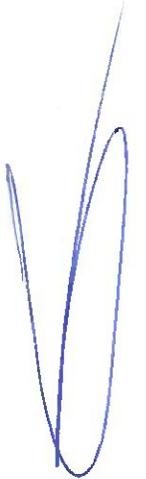
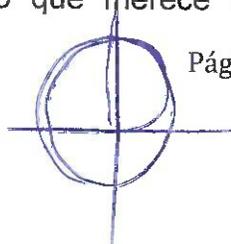


Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large vertical oval, the word 'Acc', and several other illegible scribbles.

dictamen para que sea analizado entre todos, yo nada más pido que se someta a consideración el punto 3 que dice, el punto 7 señor secretario que dice: Se someta a consideración y aprobación, eso es todo y no voy a leer el documento yo le pedí al H. Ayuntamiento que lo representamos todos, la buena voluntad, para solucionar el problema del mercado y dije tres cosas fundamentales, hay gente que está posicionada y no ha terminado sus requisitos, hay gente que tiene los requisitos y no tiene su local; hay gente que se está amparando ya tiene tres, seis años que se está amparando y están gastando y pido la buena voluntad de este Ayuntamiento para que esta gente trabaje con tranquilidad y armonía, eso es todo y nos pongamos a chambear sobre los casos, y lo sabe la compañera, con todo respeto Mayela y el señor presidente y todos los aquí presentes que este problema si, nos podemos ver a la cara de frente todos, la gente se acerca del mercado y nosotros tenemos la responsabilidad, nosotros para eso estamos aquí para resolver problemas, darle la cara de frente a los problemas y lo podemos hacer tenemos tres años bueno ya no; dos años y fracción; para que las otras administraciones que vengan pues continúen, eso es todo, no hay mala fe ni nada, hay formas de resolver acaba de decir el maestro, vean lo que dijo el maestro fue claro, hay gente que no es de Carmen y esta apoderado del mercado, imagínense lo está diciendo el compañero; Doctor Pulido Poblano han acaparado todo el mercado, saben cuál es la política del poblano; darle chamba al poblano, así está en Yucatán, así está en Campeche, así está en Escárcega y Champotón es raro el poblano que le dé chamba a otro, ahí tienen el caso; vamos a ayudarlos.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Señor regidor; Presidente Municipal.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Creo que es un tema que ya habíamos discutido en veces anteriores siempre ha habido la disposición de querer resolver un tema que ciertamente tenemos que verlo como es, es un tema que nos heredaron, es un tema que durante tres años la administración pasada no hizo nada al respecto, bueno seis años; nosotros si tenemos interés de hecho aquí está, que estamos discutiéndolo pero si es importante lo que aquí se ha dicho, no podemos tomar decisiones a la ligera es un tema muy delicado yo pediría respetuosamente como aquí se ha planteado, porque si se somete a votación pero también se somete a la consideración y la opinión de todos, no simplemente que en el orden del día tenga una votación si no, no se abriría este espacio para discusión si no fuese directamente a una votación, todo aquí tiene el consenso de la mayoría y entre mayor sea la gente que pudiera opinar al respecto se va a tomar una mejor decisión, me extraña con mucho respeto lo digo que aquí se hable en la votación anterior de una consulta y hoy no se quiera hacer esa consulta permanente el acercamiento con todos los locatarios, con todos los que lo integran, yo sugeriría que a través si es que así fuese la aprobación de lo que se vaya a decidir que las comisiones atiendan, que esas comisiones tengan durante su análisis la participación directa en las decisiones y el acompañamiento de todos los locatarios; que ellos estén pendientes de todo lo que está pasando para cuando el resolutivo aquí en la sesión del Cabildo ellos estén tranquilos, que la decisión que se está tomando sea la decisión que también ellos quieren a favor de todo el patrimonio que ellos al final han construido durante muchos años, aquí en este Ayuntamiento y lo digo en toda la extensión de la palabra no han ningún interés hacia algún local, hacia algún locatario, alguna preferencia de ninguna manera, nosotros lo que buscamos es resolver un problema añejo y tal es el caso que estamos discutiéndolo, yo estaría también a favor de tomarlo como un tema serio, como ocurrió en la votación pasada donde una comisión se formó, se analizó, se consensó y se tomó una excelente decisión, el tema del mercado es aún más trascendente e importante porque es la vida misma de nuestra ciudad porque hay familias también que tiene su patrimonio ahí puesto y creo que merece un análisis



profundo con todos, absolutamente todos los locatarios y con el acompañamiento como aquí ya se dijo de ir al mercado Alonso Felipe de Andrade sentir de cerca los problemas y yo les pediría si así fuese el caso y se aprobara que esas comisiones estén en constante comunicación como ya lo dije con todos los locatarios y aquí se traiga al pleno del Cabildo la decisión que se pueda tomar al final no creo correcto que se lleve al cabo una decisión una votación a la ligera de un tema tan importante que debe ser analizado con mucho cuidado con todo el acompañamiento de todos los amigos locatarios y también quiero aprovechar en felicitarles, agradecerles que este tipo de manifestaciones son las correctas, manifestaciones con respeto donde vemos en ellos por supuesto el interés que tienen en que nosotros queramos o tengamos también como obligación de resolver un problema añejo que administraciones pasadas simplemente lo dejaron que lo heredaran otras, nosotros y lo digo como presidente municipal y estoy seguro que todos los que integramos el cabildo vamos a resolver el tema de las concesiones y darle orden a nuestro mercado Alonso Felipe de Andrade, muchas gracias.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muy bien Presidente, en atención a la moción al procedimiento de votación presentado por el regidor Miguel Ángel Puch Rivera ponemos a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen de conformidad con lo citado en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de conformidad con el 94 del citado reglamento en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha y preciso para turnar si así fuese la votación, la solicitud del regidor Julio Cesar Pulido Contreras a las comisiones unidas de Asuntos Jurídicos y Servicios Públicos, los que estén a favor, favor de levantar la mano derecha; los que estén en contra.

**C. Julio César Pulido Contreras, Décimo Regidor, dice:** Esta quebrantando el orden del día, el séptimo punto, se somete a consideración.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado once votos a favor; cuatro votos en contra, de los regidores Mayela Cristina Martínez Arroyo; el regidor Haryl Kenny Sánchez Espinoza; el regidor Julio César Pulido Contreras y la regidora Rocío del Carmen Cárdenas Arguez; y cero abstenciones.

En Consecuencia, se aprueba por Mayoría turnar la solicitud del regidor Julio Cesar Pulido Contreras a las comisiones unidas de Asuntos Jurídicos y Servicios públicos.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

#### ACUERDO 049

El H. Ayuntamiento de Carmen **ACUERDA: PRIMERO:** Turnar a las comisiones unidas de servicios público y de asuntos jurídicos la solicitud del Regidor, Julio César Pulido Contreras, anéxese al expediente que ha sido mediante moción al procedimiento.

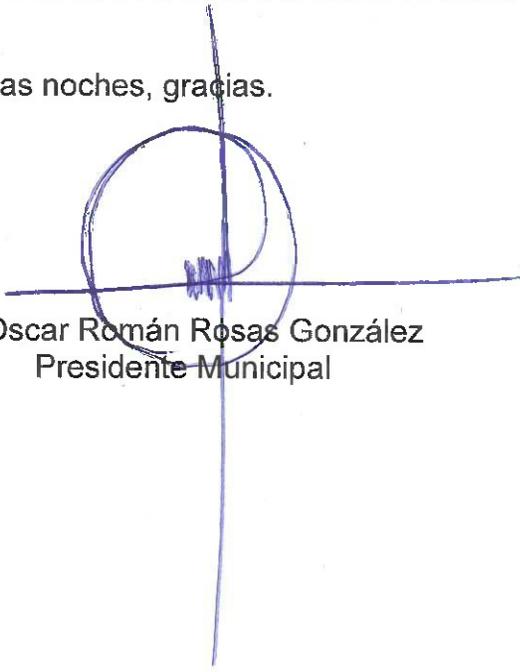
**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se aprueba por Mayoría turnar a las comisiones unidas de asuntos jurídicos y de servicios público para dictaminar la solicitud realizada por el Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras, mediante le oficio No. 038/2019 J.C.P.C, relativa a que este H. Cabildo delibere respecto al otorgamiento de las concesiones del mercado "Alonso Felipe de Andrade".

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se procede al desahogo del Octavo punto del orden del día, continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Clausura, concluidos los asuntos del orden del día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Integrantes del H. Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 20 horas con 46 minutos del día de hoy martes 16 de abril del año 2019, declaro clausurada esta DECIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Que tengan todos muy buenas noches, gracias.



C. Oscar Román Rosas González  
Presidente Municipal



C. María de Jesús Bolón Cano  
Primera Regidora



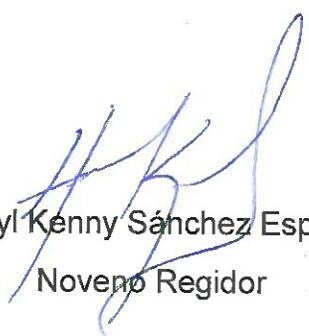
C. Domitila Rico Camacho  
Tercera Regidora



C. Beatriz del Carmen Arcila Flores  
Quinta Regidora



C. Ariana del Rocío Rejón Lara  
Séptima Regidora



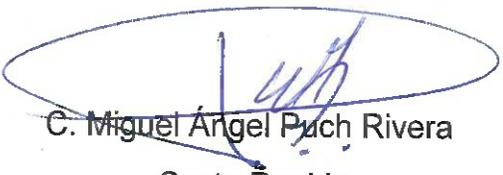
C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa  
Noveno Regidor



C. Perfecto Balan Chi  
Segundo Regidor



C. Luis Ramón Peralta May  
Cuarto Regidor



C. Miguel Ángel Puch Rivera  
Sexto Regido



C. Mayela Gristina Martínez Arroyo  
Octava Regidora



C. Julio César Pujillo Contreras  
Décimo Regidor



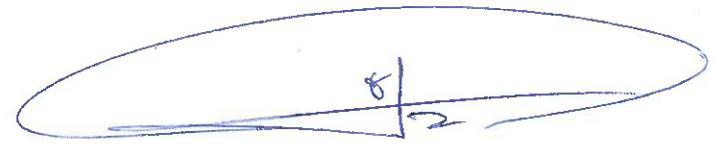
C. Rocio del Carmen Cárdenas Argaez  
Décimo primer Regidor



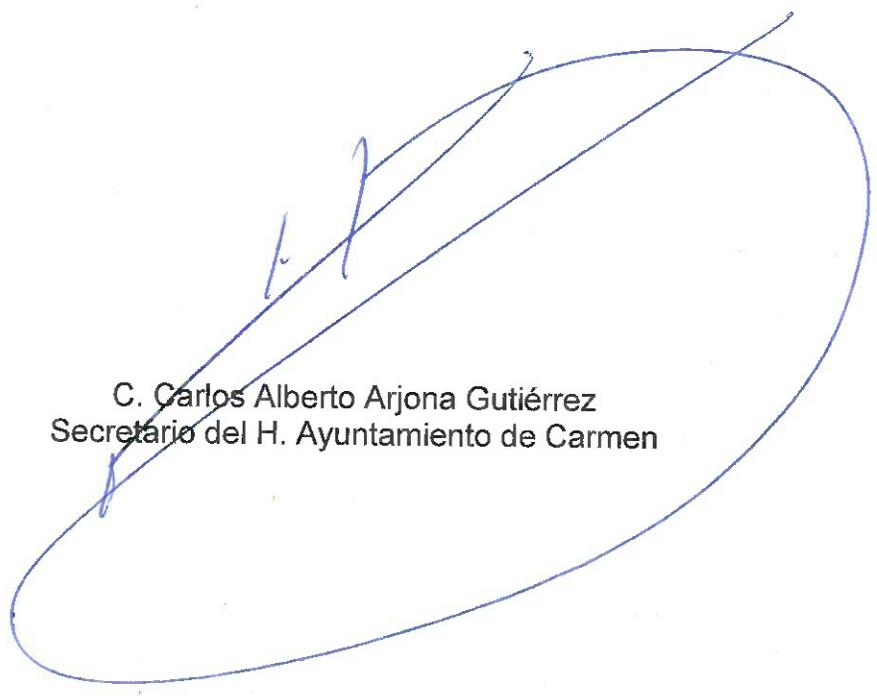
C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca  
Síndico de Hacienda



C. Elia Fabiola Zavala Díaz  
Síndico Jurídico



C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez  
Síndico Administrativo



C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez  
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen